



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 77-2019

Lima, 19 JUL. 2019

Vistos; el Memorándum N° 00717-2019/DID, el Memorándum N° 00104-2019/OA/PER, y el Memorándum N° 00180-2019/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 59-2019, se encargó a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 20 de mayo de 2019 y durante el Año Fiscal 2019, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00717-2019/DID, la Dirección de Inversiones Descentralizadas pone en conocimiento que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, encargada de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de la Subdirección de Asuntos Sociales y Ambientales, hará uso de su descanso vacacional, del 20 al 24 de julio de 2019;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de los cargos de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar los puestos mencionados;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las encargaturas conferidas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 59-2019.

Artículo 2.- Encargar del 20 al 24 de julio de 2019, al servidor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar del 20 al 24 de julio de 2019, a la servidora Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama Viuda de Sánchez, de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Encargar a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 25 de julio de 2019 y durante todo el año fiscal 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución a los servidores Denisse Azucena Miralles Miralles, Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama Viuda de Sánchez y Víctor Alfredo Castillo Advíncula, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

